



DEPARTAMENTO DE CATASTRO

Por la elaboración y expedición de avalúo catastral con vigencia de 180 días naturales, por avalúo.

REQUISITOS:

- Identificación oficial (INE, Pasaporte, cartilla militar, cedula profesional, licencia de manejo vigente).
- Solicitud dirigida a la C. Guadalupe Daniel Hernández Presidenta constitucional del municipio de cuautlancingo.
- Escritura o título que acredite la propiedad.
- Copia de la boleta predial sin adeudo
- Croquis de ubicación del predio
- En caso de tener construcción anexa la preexistencia de construcción emitida por desarrollo urbano.

FORMATO DE SOLICITUD

<http://cuautlancingo.gob.mx/DOCUMENTOS/TRANSPARENCIA/CATASTRO/ARTICULO%2077/FRACCION%20XX/FORMATO%20DE%20SOLICITUD.pdf>